Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación para la suscripción semestral a la Revista Vivienda efectuada por la Subdirección de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fojas 1/6 obran la solicitud, los antecedentes y el presupuesto elevado por la Subdirección de Infraestructura para la suscripción semestral a la Revista Vivienda.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos dos mil ciento setenta y nueve ($2.179,00.) para la suscripción semestral a la Revista Vivienda solicitada por la Subdirección de Infraestructura conforme lo obrante a fs. 5/6.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-3-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

M.G.C

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria